

CCCO ALCANZA UN ACUERDO CON FUNDACIÓN DIAGRAMA PARA UNA SUBIDA SALARIAL ACUMULADA DEL 2'5% PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017.

Después de tres largos años de negociación por la negativa de la empresa de subirnos en 2014 el 0'3% que habíamos pactado en el convenio, tras dos años de IPC negativo y la nula disposición de nuestra empresa a la negociación de nuestras tablas salariales; estamos en disposición de transmitir, por fin, una noticia positiva: **CCOO ha alcanzado un acuerdo con Fundación Diagrama para aplicar en 2016 y 2017 una subida salarial del 2'5%** sobre el salario bruto anual de las tablas salariales vigentes, **CUYA CANTIDAD RESULTANTE SE APLICARÁ Y REPARTIRÁ** en los años 2016 y 2017. Dicha subida se cobrará y repartirá en las pagas extraordinarias, con la finalidad de que dichas pagas, como ha sido uno de nuestros objetivos desde el primer convenio colectivo, se acerquen a nuestro salario mensual. Dicho reparto se realizara aplicando un 1/3 de dicha cuantía en 2016 y los 2/3 restantes en 2017.

El Acuerdo también conlleva la actualización de las tablas salariales de protección con las actuales tablas del II Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores lo que supone un incremento del 3'5% en las mismas.

Os ponemos algunos ejemplos para que os vayáis haciendo una idea de qué cantidades estamos hablando. La cantidad bruta total de subida del 2'5% para un salario correspondiente a una diplomatura consistiría en una subida total bruta de **542'18€**. Aplicando el reparto anteriormente descrito las subidas serían las siguientes; la próxima paga de este mes de julio se incrementaría en 90'5 €, cantidad que se cobraría también en la paga extra de Diciembre de este año, lo que haría una subida total de 181€ para este año. Para el año 2017 en la paga extraordinaria de julio se cobraría 180,5€ y la misma cantidad en la paga extra de diciembre de ese año lo cual significaría una subida de 361 € de salario que sumado a los 181€ percibidos en 2016 daría como resultado una subida total de 542'18€. Dicho reparto tiene un matiz importante ya que se consolidaría dicha subida manteniéndose el incremento de las pagas extraordinarias en 180'5 € para los siguientes años. Este mismo ejemplo se aplicará al resto de puestos de trabajo hasta llegar a la subida reflejada en el siguiente cuadro anexo

Tablas salariales Centros tipo cerrado		
Categoría profesional	Salario total bruto Anual actual	Subida bruta del 2'5% en 2016 y 2017
Coordinador	26.040,88	651,02
Puesto de Licenciatura	23.253,06	581,32
Puestos de diplomatura	21.687,40	542,18
Monitor	17.408,98	435,22
Auxiliar de Control educativo	16.322,88	408,07
Limpiador/a, ayudante de cocina,etc.	15.490,18	387,25

Tablas salariales Resto de centros		
Categoría profesional	Salario total bruto Anual actual	Subida bruta del 2'5% en 2016 y 2017
Coordinador	23.252,82	581,32
Puesto de Licenciatura	21.773,76	531,32
Puestos de diplomatura	20.020,83	500,52
Monitor	17.408,98	435,22
Auxiliar de Control educativo	15.654,72	391,36
Limpiador/a, ayudante de cocina,etc.	15.490,18	387,25

El próximo 4 de Julio celebraremos una última reunión para rubricar definitivamente las tablas salariales y ajustar las posibles incidencias que el acuerdo alcanzado pueda ocasionar en cada categoría profesional, sobre todo en aquellas que cobrando el complemento específico presentan diferencias salariales entre los trabajadores de primer/segundo año y los de tercero. Estas modificaciones nunca afectarían a la cuantía de la subida salarial pero sí a la distribución de esta.

Nuestros compañeros de UGT a día de hoy no han ratificado el acuerdo. Por nuestra parte y después de casi tres años de congelación salarial y ante la manifestación de la empresa de que ésta era su última y definitiva oferta y teniendo en cuenta que la última propuesta consensuada y presentada en la mesa por la parte social era del 2'7% ; CCOO ha optado por aceptarla ya que si bien no es el acuerdo que hubiéramos deseado sí es la mejor oferta que la empresa estaba dispuesta a ofrecer (por supuesto que no ha sido fácil llegar hasta aquí). Al respecto es importante que conozcáis que Fundación Diagrama dejó muy claro que esa era su última propuesta y que no tenían margen ni autorización para mejorarla por lo que, si no la aceptábamos, no continuarían negociando y nos emplazarían a noviembre después de haber denunciado por su parte el convenio en su totalidad. Desde luego con las negociaciones del Convenio de Valencia y el

Convenio Sectorial abiertas no era un panorama que pudiéramos contemplar sin habernos asegurado una subida salarial aceptable como la que hemos acabado acordando.

Todas las dudas que os puedan surgir (compañeros a los que se le está aplicando la tabla de protección, quienes habéis sido subrogados y todavía estáis percibiendo las remuneraciones de la antigua entidad, categorías que por cuestión de espacio no hemos incluido en los ejemplos de arriba, etc.) relativas a este u otro asunto no dudéis en contactar con nosotros. Un saludo.